

HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA
CONSORCIO NACIONAL DE
SEGUROS S.A.

Santiago, 26 de noviembre de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

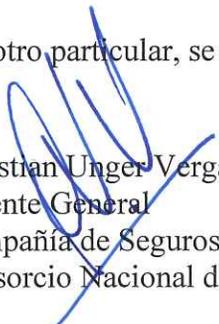
De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, actuando debidamente facultado al efecto, informo como hecho esencial de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. (la “Compañía”), que el Directorio de la Compañía, en sesión extraordinaria de esta misma fecha, ha acordado pagar un dividendo provisorio de \$50.000.000.733 (cincuenta mil millones setecientos treinta y tres pesos) equivalente a \$184,0027 por acción, a ser pagado en dinero efectivo con cargo a las utilidades del ejercicio en curso.

El dividendo aprobado será puesto a disposición de los señores accionistas a contar del día 09 de diciembre de 2021, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Avenida El Bosque Sur 180, piso 6, Las Condes, Santiago.

Tendrán derecho a percibir este dividendo provisorio aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago.

Hacemos presente que en conformidad a lo dispuesto en Oficio N°10901 de la Comisión para el Mercado Financiero, a la fecha, la Compañía cumple con los requerimientos patrimoniales y de solvencia dispuestos en el DFL N°251 para repartir los dividendos provisorios aprobados por el Directorio con cargo a las utilidades del ejercicio.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Christian Unger Vergara
Gerente General
Compañía de Seguros de Vida
Consorcio Nacional de Seguros S.A.